



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010518-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a concentración parcelaria en los municipios de Pobladura, La Torre del Valle y Villabrázaro.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de noviembre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/010509 a PE/010520.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de noviembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida – Equo, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Se realizan preguntas con el ánimo de comprobar qué infraestructuras reales se realizaron de acuerdo a la Concentración Parcelaria en la zona “La torre del valle-Paladinos-San Román-Pobladura del Valle II”. Información necesaria para verificar si algunos de los ayuntamientos afectados podrían haber consentido la no realización de alguna infraestructura cobrada y no ejecutada conforme a los planos de concentración. A la luz de presuntas discrepancias entre el contenido de los planos del catastro actual y la realidad física sobre el terreno.

Siendo la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Ganadería competente y disponiendo de información sobre la ejecución de los planes de concentración parcelaria, en aplicación la Ley 1/2014 de 19 de marzo, agraria de Castilla y León.

Se realizan las siguientes preguntas sobre los datos definitivos de entrega, ejecución y cobro de la concentración parcelaria "La Torre del Valle - Paladinos - San Román - Pobladura II":

PREGUNTAS

1. ¿Cuál es la relación de la totalidad de las infraestructuras proyectadas y realizadas en los municipios de Pobladura, La Torre del Valle y Villabrázaro, incluidas sus pedanías, con motivo de la concentración parcelaria en la zona “La torre del valle-Paladinos-San Román-Pobladura del Valle II”?
2. ¿Cuál es la relación de la totalidad de las infraestructuras proyectadas y no realizadas en los municipios de Pobladura, La Torre del Valle y Villabrázaro, incluidas sus pedanías, con motivo de la concentración parcelaria en la zona “La torre del valle-Paladinos-San Román-Pobladura del Valle II”?
3. ¿Cuál es el detalle de la ejecución presupuestaria de todas las infraestructuras proyectadas y realizadas en los municipios de Pobladura, La Torre del Valle y Villabrázaro, incluidas sus pedanías, con motivo de la concentración parcelaria en la zona “La torre del valle-Paladinos-San Román-Pobladura del Valle II”?
4. De existir descuadres entre la ejecución presupuestaria y la ejecución de las infraestructuras proyectadas y no realizadas, ¿quién sería el responsable de la fiscalización de los importes pagados sobre obras no ejecutadas? ¿los respectivos Ayuntamientos en los que se hallaran irregularidades?

Valladolid, 26 de octubre de 2018

El Portavoz



José Sarrión Andaluz